

V. PERIODO DE
PLANIFICACIÓN:
PLAN DEL USO DEL EUSKERA
AYUNTAMIENTO DE SOPELANA



emunⁱ
HIZKUNTZA ZERBITZUAK

ANTECEDENTES

- 1.- El Ayuntamiento de Sopelana lleva desde la década de los 80 trabajando e impulsando la normalización del uso del euskera, tanto de cara al municipio como a la propia actividad municipal.
- 2.- El V. Periodo de Planificación respecto a la actividad municipal ha comenzado en 2013. Por lo tanto, el Ayuntamiento de Sopelana ha valorado lo realizado hasta el momento y elaborado el plan estratégico para los próximos años. Para ello, un grupo de trabajo compuesto por personal representativo de los distintos servicios municipales, representación sindical y personal técnico de euskera de la Mancomunidad, ha elaborado el diagnóstico de la situación actual, así como propuesto los objetivos y acciones para los próximos años y, por último fijado las prioridades para el curso 2013-2014.
- 3.- La duración de este V. Periodo de Planificación comprende el quinquenio 2013-2017. Para los próximos años se fijan los siguientes objetivos y se pondrán en marcha las acciones que se recogen en él. Mediado el periodo, se realizará una evaluación del progreso del Plan y, una vez finalizado el Periodo de Planificación, se realizará una evaluación y se abordará el siguiente periodo.



TRABAJO REALIZADO

Para la elaboración del Plan del Uso del Euskera del Ayuntamiento de Sopelana, se han dado los siguientes pasos:

1. Se ha realizado una recopilación y valoración de las acciones realizadas para fomentar el conocimiento y el uso del euskera en el Ayuntamiento de Sopelana. Para ello, se celebró una reunión con el personal técnico del servicio de euskera de la Mancomunidad, la concejala de Euskera y personal en representación de todos los servicios municipales y se tuvieron en cuenta los datos remitidos por el Ayuntamiento al Gobierno Vasco en 2012, a través del formato Irati. En dicha reunión se elaboró un diagnóstico provisional.
2. Por otra parte, se analizaron los objetivos, indicadores y acciones que el Gobierno Vasco propone para la elaboración del Plan de Uso y el grupo de trabajo propuso el plan que mejor podía adecuarse a la situación actual del Ayuntamiento de Sopelana.
3. En la tercera reunión del grupo de trabajo, por último, se establecieron las prioridades para el primer año del periodo de planificación.
4. Las aportaciones del grupo de trabajo han sido reunidas por un técnico de Emun (que ha dinamizado las reuniones), que ha realizado las correcciones técnicas oportunas y ha incorporado y desarrollado otras aportaciones.



CONTENIDOS QUE RECOGE EL DOCUMENTO

El documento que se presenta recoge las propuestas concernientes al V. Periodo de Planificación.

Por una parte, se recoge la propuesta para la creación de unidades bilingües. Se analizan las unidades administrativas del Ayuntamiento de Sopelana y se formula la propuesta concreta para el periodo de planificación.

Por otra parte, se han analizado los doce ámbitos concernientes al interior del Ayuntamiento de Sopela, los doce aspectos que determina el Gobierno Vasco. Se ha incorporado, para cada uno de los ámbitos, el diagnóstico y los objetivos para el periodo de planificación. Una vez establecidos estos aspectos, se han enumerado las prioridades de cada ámbito para el curso 2013-2014.

Este Plan del Uso del euskera del Ayuntamiento de Sopelana, recoge, en general, los objetivos y acciones para el periodo 2013-2017.



UNIDADES BILINGÜES



emunⁱ
HIZKUNTZA ZERBITZUAK

UNIDADES BILINGÜES

Índice aplicable al Ayuntamiento de Sopelana: Estadística Población y Vivienda 2006

Por lo tanto,

%53,48

a) Cuando el índice de obligado cumplimiento de la entidad sea de un 0% a un 25%:

Deberá garantizarse la atención en euskera al administrado, tanto oralmente como por escrito, y para ello se establecerán unidades administrativas de atención al público bilingües. Así mismo, se establecerán unidades administrativas bilingües en todas aquellas unidades que tengan contacto directo y habitual con la juventud, y, progresivamente y siempre que el plan de normalización del uso de la entidad lo determine, microplanes de uso en las unidades administrativas de carácter social.

b) Cuando el índice de obligado cumplimiento de la entidad sea de un 25% a un 45%:

Además del objetivo señalado en el tramo anterior, se establecerán unidades administrativas bilingües en las de carácter social, y, progresivamente, siempre y cuando lo determine el plan de normalización del uso del euskera de la entidad, se podrán establecer microplanes de uso en las unidades administrativas de carácter general.

c) Cuando el índice de obligado cumplimiento de la entidad sea de un 45% a un 70%:

Además del objetivo señalado en el tramo anterior, se establecerán unidades administrativas de carácter general bilingües, de conformidad con lo establecido en el plan de normalización del uso del euskera de la entidad.



UNIDADES BILINGÜES

Condiciones para la designación de unidades administrativas bilingües:

- a) que todo o casi todo el personal (80%) de la unidad tenga asignada fecha de preceptividad**
- b) que todo o casi todo el personal (80%) de la unidad tenga acreditado el PL (en el caso de puestos con PL 4 se tendrá en cuenta haber acreditado el PL 3)**
- c) que la persona responsable de la unidad tenga fecha de preceptividad y acreditado el PL que tiene asignado**



UNIDADES ADMINISTRATIVAS: situación actual

1.1.- Secretaría: 5 puestos

Secretaria/o (deberá tener acreditado el PL cuando se proceda a su provisión)

Administrativa de Secretaria

Administrativa de Alcaldía

Asignar fecha de preceptividad

Administrativo de Estadística

Ordenanza-notificación-archivo

Vacante 1 (Desempeño accidental PL sin acreditar)

PL acreditado 2 (% 40)

PL sin acreditar 2

CARÁCTER GENERAL



UNIDADES ADMINISTRATIVAS: situación actual

1.2.- Contratación-Urbanismo-Jurídica: 4 puestos

Técnica responsable
Administrativas 3

Vacantes 0
PL acreditado 4 (% 100)
PL sin acreditar 0

CARÁCTER GENERAL



UNIDADES ADMINISTRATIVAS: situación actual

1.3.- Recursos humanos: 2 puestos

Técnico responsable **Asignar fecha de preceptividad**
(titular PL 2 acreditado, quien realiza sus funciones PL 3)

Administrativa

Vacantes 0

PL acreditado 2 (% 100)

CARÁCTER SOCIAL



UNIDADES ADMINISTRATIVAS: situación actual

1.4. Informática y Oficina de Atención a la Ciudadanía: 8 puestos

Responsable **Asignar fecha de preceptividad**

Administrativas/os 5 (PL acreditado 4 % 80)

Responsable de Sistemas

Registro, teléfono e información

Vacantes 0

PL acreditado 5 (% 62,50)

PL sin acreditar 3

ATENCIÓN AL PÚBLICO
CARÁCTER GENERAL



UNIDADES ADMINISTRATIVAS: situación actual

2.- HACIENDA-INTERVENCIÓN: 5 puestos

Interventora
Administrativas (4)

Vacantes 0
PL acreditado 4 (% 80)
PL sin acreditar 1

CARÁCTER GENERAL



UNIDADES ADMINISTRATIVAS: situación actual

3.1.- Cultura, programación: 3 puestos

Técnicas Auxiliares de Cultura, Ocio y Comunicación 3
Oraintsu bete da 3. lanpostua behin betiko

Asignar el PL 3

Vacantes 0

PL acreditado 2 (% 100)

PL sin acreditar 0

JUVENTUD Y CARÁCTER SOCIAL



UNIDADES ADMINISTRATIVAS: situación actual

3.2.- Biblioteca: 3 puestos

Ayudante de Biblioteca **Asignar fecha de preceptividad**

Deportes e igualdad

Conserje **Asignar fecha de preceptividad**

Vacantes 0

PL acreditado 2 (% 66,66)

PL sin acreditar 1

CARÁCTER SOCIAL Y JUVENTUD



UNIDADES ADMINISTRATIVAS: situación actual

3.3.- Mantenimiento Kurtzio: 2 puestos

Oficiales de mantenimiento (2)

Vacantes 0

PL acreditado 0 (% 0)

PL sin acreditar 2

CARÁCTER ESPECIAL



UNIDADES ADMINISTRATIVAS: situación actual

4.1.- Bulego teknikoa: 3 lanpostu

Arkitektoa

Asignar fecha de preceptividad

Aparejadora 1

Aparejador 2

Asignar fecha de preceptividad

Vacantes 0

PL acreditado 2 (% 66,66)

PL sin acreditar 1

CARÁCTER GENERAL



UNIDADES ADMINISTRATIVAS: situación actual

4.2.- Brigada: 14+1 puestos

Encargado

Ayudante encargado

Oficiales (9)

Peones (3)

Limpiadora (1) (propuesta su amortización)

Vacantes 2+1

PL acreditado 3 (% 20) sobre 14 puestos

PL sin acreditar 9

CARÁCTER ESPECIAL



UNIDADES ADMINISTRATIVAS: situación actual

5.- POLICÍA LOCAL: 30+1 lanpostu

Suboficial operativo **Asignar el PL 3**
Suboficial administrativo (propuesta su amortización)
Cabo
Agentes 1ºs (6)
Agentes (19)
Agentes 2ª actividad (2)
Administrativa

Vacantes 6
PL acreditado 18 (% 60) sobre 30 puestos
PL sin acreditar 7

CARACTER SOCIAL



UNIDADES ADMINISTRATIVAS: situación actual

6.- ESCUELA: 2 puestos

Conserjes **Asignar el PL 2**

Vacantes 0

PL acreditado 2 (% 100)

PL sin acreditar

JUVENTUD Y ATENCIÓN AL PÚBLICO



UNIDADES ADMINISTRATIVAS: situación actual

7.- EUSKALTEGI: 6 puestos

5 profesoras (1 directora)
Auxiliar Administrativo

Vacantes 0
PL acreditado 6 (% 100)
PL sin acreditar 0

UNIDAD DE EUSKERA



UNIDADES ADMINISTRATIVAS: prioridades

Posibilidad de designar unidades bilingües y primer nivel de prioridad:

- Contratación-Urbanismo-Jurídica**
- Recursos humanos**
- Informática y Oficina de Atención a la Ciudadanía**
- Hacienda-Intervención**
- Cultura, programación**
- Biblioteca**
- Escuela**

Y, sobre todo, los puestos de atención al público.



UNIDADES ADMINISTRATIVAS: prioridades

Segundo nivel de prioridad:

- Secretaría
- Unidad técnica
- Policía Local

Unidades de carácter especial:

- Mantenimiento Kurtzio
- Brigada



PLAN DEL USO DEL EUSKERA



emunⁱ
HIZKUNTZA ZERBITZUAK

1.- Competencias lingüística	
2.- Comunicación oral	
3.- Comunicación escrita	
4.- Traducciones	
5.- Formación general	
6.- Equipos y aplicaciones informáticas	
7.- Internet y redes de intranet	
8.- Publicaciones	
9.- Paisaje lingüístico	
10.- Anuncios, publicidad, campañas	
11.- Subvenciones	
12.- Contrataciones	



1.- COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS



COMPETENCIA LINGÜÍSTICAS

DIAGNÓSTICO

AVANCES	ASPECTOS A MEJORAR
<ul style="list-style-type: none">— Gran parte del personas sabe expresarse en euskera— En algunos servicios todas o casi todas las personas son euskaldunes (Hacienda, Kultura, Secretaria,...).— Se está realizando una campaña para la capacitación en euskera de monitoras y monitores del Polideportivo.— Ha crecido el número de trabajadoras y trabajadores euskaldunes.	<ul style="list-style-type: none">— En general no se cumple la ley: no se refleja dicha capacidad en el uso como lengua de trabajo.— Entre las personas con responsabilidad política dos no saben euskera.— Son unas seis las concejales y concejales que no saben euskera.— La mayor parte de las monitoras y monitores del Polideportivo son monolingües castellaoparlantes.



COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

1.1.- Incrementar la acreditación de perfiles lingüísticos.

ACCIONES

Personal a falta de acreditación del perfil lingüístico asignado a su puesto, tenga o no fecha de preceptividad: analizar conjuntamente con este personal la posibilidad de acordar un plan personalizado de euskaldunización: crédito horario, tipo de curso...

Personal a falta de acreditación del perfil lingüístico asignado con fecha de preceptividad: canalizar a los cursos de euskera organizados regularmente por el IVAP o a los cursos homologados por HABE que el Servicio de Euskera municipal considere adecuados.

Convocatorias para provisión de puestos, sea con carácter definitivo o provisional, cuando el conocimiento de euskera no sea requisito y deba ser valorado como mérito, aplicar la máxima puntuación prevista en el art. 31.1 del Decreto 86/1997.

Adecuar los perfiles lingüísticos o asignar fechas de preceptividad a algunos puestos de la RPT.

Nombramiento de personal interino y contrataciones temporales ya realizadas: analizar la competencia lingüística y aplicación de las medidas correctoras procedentes.

Requerir la competencia lingüística adecuada al alumnado que realice prácticas en el Ayunt.

Gestión de convocatorias de exámenes del IVAP: mejorar y sistematizar las formas de comunicación al personal.

Mejorar la coordinación con el servicio de personal para mejorar la gestión de Perfiles L.ing.



COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

1.2.- Mejorar los conocimientos de euskera del personal exento.

ACCIONES
Analizar el nivel de conocimientos y la disposición del personal exento para su inclusión en el plan.
Oferta de formación lingüística adecuada al personal exento.

1.3.- Mejorar el conocimiento del euskera de personas con responsabilidad política.

ACCIONES
Reforzar la comunicación y la sensibilización entre las personas con responsabilidad política, para su implicación en el plan de uso y su implantación.
Organizar programas especiales para el aprendizaje del euskera para el personal con responsabilidades políticas.

1.4.- Mejorar los conocimientos de euskera del personal con el P.L. acreditado.

ACCIONES
Analizar la necesidad de ofrecer cursos al personal que, habiendo acreditado el P.L. que le corresponde, tienen interés en mejorar su capacidad comunicativa.
Organizar cursos de euskera dirigidos a potenciar la autonomía del personal con el P.L. acreditado: introducción a la traducción, asertividad lingüística,...



COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS: PRIORIDADES 2013-2014

1.1.-Incrementar la acreditación de perfiles lingüísticos.

ACCIONES

Personal a falta de acreditación del perfil lingüístico asignado a su puesto, tenga o no fecha de preceptividad: analizar conjuntamente con este personal la posibilidad de acordar un plan personalizado de euskaldunización: crédito horario, tipo de curso...

1.2.- Mejorar los conocimientos de euskera del personal exento.

ACCIONES

Analizar el nivel de conocimientos y la disposición del personal exento para su inclusión en el plan.

1.3.- Mejorar el conocimiento del euskera de personas con responsabilidad política.

ACCIONES

Organizar programas especiales para el aprendizaje del euskera para el personal con responsabilidades políticas.

1.4.- Mejorar los conocimientos de euskera del personal con el P.L. acreditado.

ACCIONES

Analizar la necesidad de ofrecer cursos al personal que, habiendo acreditado el P.L. que le corresponde, tienen interés en mejorar su capacidad comunicativa.



2.- COMUNICACIÓN ORAL



COMUNICACIÓN ORAL

DIAGNÓSTICO

AVANCES	ASPECTOS A MEJORAR
<ul style="list-style-type: none">En general se atiende en euskera a quien se dirige al personal en euskera.En la Biblioteca el saludo siempre se hace en euskera.El Gobierno Municipal ha fomentado la costumbre de comunicarse en euskera.En la Biblioteca y el Polideportivo, siempre se dirigen en euskera a niñas y niños.	<ul style="list-style-type: none">Baja utilización del euskera entre compañeras y compañeros en la mayor parte de los servicios.El primer saludo no siempre es en euskera, ni siquiera por teléfono.La mayor parte de los cursos del Polideportivo son en castellano.El servicio que menos utiliza el euskera es el servicio de contratación.



COMUNICACIÓN ORAL

2.1.- Incrementar el uso del euskera en las comunicaciones orales externas de la Institución

ACCIONES

Establecer los Criterios para el Uso de las Lenguas Oficiales en las comunicaciones orales externas, teniendo en cuenta la legislación y normativa generales vigentes: a) para conocer las pautas de actuación respecto a la ciudadanía u otras administraciones, en la atención telefónica o presencial; b) en las contrataciones administrativas externas que generen comunicaciones orales externas con terceras personas, para establecer medidas que garanticen el cumplimiento de los Criterios establecidos; y c) para garantizar su cumplimiento en los actos públicos (ruedas de prensa, actos organizados por la Institución,...).

Trabajo de comunicación y sensibilización para con el personal, para dar a conocer los Criterios del Uso de las Lenguas Oficiales, respecto de los derechos lingüísticos de la ciudadanía.

Trabajo de comunicación y sensibilización para con la ciudadanía y resto de Administraciones, al objeto de fomentar las relaciones en euskera.

Establecer protocolos para que la primera comunicación se establezca en euskera, así como medidas para su cumplimiento (comunicaciones presenciales, por teléfono,...)

Proporcionar distintivos para dar a conocer a la ciudadanía el derecho que le asiste a usar el euskera (de sobremesa,...).

Hacer uso del servicio de intérprete en determinadas acciones institucionales.

Instruir al nuevo personal, tanto fijo como temporal, acerca de los Criterios Lingüísticos.

Reforzar el programa de cursos en euskera en el Polideportivo.

Diseñar el Plan del Uso del Euskera de la Escuela de Música e implementarlo.



COMUNICACIÓN ORAL

2.2.- Incrementar el uso del euskera en las comunicaciones orales internas de la Institución.

ACCIONES
Establecer los criterios para el Uso de las Lenguas Oficiales en las comunicaciones orales internas de la Institución, teniendo en cuenta la legislación y normativa generales vigentes.
Influir en el personal y en las personas con responsabilidad política para prestigiar a las personas con conocimientos pasivos del euskera.
Promover el uso de distintivos para que el personal con capacidad para trabajar en euskera se conozca mutuamente y para darse a conocer al resto del personal (distintivos de sobremesa, pines,...).
Implementar planes piloto para integrar el uso d el euskera en los hábitos lingüísticos del personal, en los servicios que se considere adecuado.
Ofrecer oportunidades al personal con limitadas competencias para expresarse en euskera, para que se sienta cómodo también en euskera.



COMUNICACIÓN ORAL: PRIORIDADES 2013-2014

2.1.- Incrementar el uso del euskera en las comunicaciones orales externas de la Institución

ACCIONES

Establecer los Criterios para el Uso de las Lenguas Oficiales en las comunicacines oralesexternas, teniendo en cuenta la legislación y normativa generales vigentes: a) para conocer las pautas de actuación respecto a la ciudadanía u otras administraciones, en la atención telefónica o presencial; b) en las contrataciones administrativas externas que generen comunicaciones orales externas con terceras personas, para establecer medidas que garanticen el cumplimiento de los Criterios establecidos; y c) para garantizar su cumplimiento en los actos públicos (ruedas de prensa, actos organizados...).

Establecer protocolos para que la primera comunicación se establezca en euskera, así como medidas para su cumplimiento (comunicaciones presenciales, por teléfono,...)

Proporcionar distintivos para dar a conocer a la ciudadanía el derecho que le asiste a usar el euskera (de sobremesa,...).

2.2.- Incrementar el uso del euskera en las comunicaciones orales internas de la Institución.

ACCIONES

Establecer los crieterios para el Uso de las Lenguas Oficiales en las comunicaciones orales internas de la Institución, teniendo en cuenta la legislación y normativa generales vigentes.

Promover el uso de distintivos para que el personal con capacidad para trabajar en euskera se conozca mutuamente y para darse a conocer al resto del personal (distintivos de sobremesa, pines,...).

Implementar planes piloto para integrar el uso d el euskera en los hábitos lingüísticos del personal, en los servicios que se considere adecuado.



3.- COMUNICACIÓN ESCRITA



COMUNICACIÓN ESCRITA

DIAGNÓSTICO

AVANCES	ASPECTOS A MEJORAR
<ul style="list-style-type: none">— La mayor parte de la comunicación externa se tramita en euskera en casi todos los servicios.— En la Biblioteca se contesta en euskera a las comunicaciones que nos envían en euskera.— En los servicios de Secretaría y Urbanismo se han creado modelos de diversos documentos más utilizados.— El traductor impartió un cursillo al personal en su día y se valora muy positivamente.	<ul style="list-style-type: none">— En general las comunicaciones internas son en castellano.— La mayor parte de los textos son creados en castellano.— A menudo, se recurre demasiado al servicio de traducción, por falta de tiempo o porque no se domina suficiente el euskera,...— En el servicio de contratación no se han creado tantos modelos.— La mayor parte de los modelos que se utilizan en la Policía Local están sólo en castellano.



COMUNICACIÓN ESCRITA

3.1.- Incrementar el uso del euskera en las relaciones externas escritas de la Institución, acrecentando la redacción original, cuidando la calidad de las comunicaciones y en cualquier soporte.

ACCIONES

Establecer los criterios para el Uso de las Lenguas Oficiales en las comunicaciones escritas externas, tanto en papel como por vías telemáticas, teniendo en cuenta la legislación y normativa generales vigentes.

Establecer los Criterios para el Uso de las Lenguas Oficiales en las contrataciones administrativas que generen relaciones externas escritas con terceras personas y adoptar medidas para su cumplimiento, teniendo en cuenta la legislación y normativa generales vigentes.

Trabajo de comunicación y sensibilización para con el personal, para dar a conocer los Criterios para Uso de las Lenguas Oficiales que ha establecido la Institución respecto a las relaciones externas escritas; para sensibilizar acerca de la importancia de usar también el euskera en las relaciones escritas; subrayar la importancia de garantizar la presencia del euskera tanto en las nuevas tecnologías como en las relaciones telemáticas,...

Tomar en consideración a las ciudadanas y a los ciudadanos que expresan su deseo de relacionarse con la Administración en euskera, a través del registro de ciudadanas y ciudadanos que desean relacionarse con el Ayuntamiento únicamente en euskera. Establecer medidas para garantizar la aplicación del registro en la Institución

Tomar en consideración a las Administraciones que manifiestan su deseo de relacionarse en euskera. Incrementar la relación por escrito en euskera con el resto de Administraciones e instituciones, así como con las asociaciones del municipio, ofreciendo la posibilidad de que puedan ser bilingües o únicamente en euskera.

Explorar las posibilidades de incrementar la comunicación en euskera con las asociaciones que tienen convenio con el Ayuntamiento, proponer medidas y habilitar los medios para su cumplimiento.

Identificar los documentos estratégicos con proyección externa, traducirlos al euskera (cuando sea necesario), adaptarlos (para que los textos sean claros, correctos y adecuados) y ponerlos a disposición del personal en diferentes soportes

Difundir los criterios adoptados para destacar la versión en euskera en los textos bilingües y garantizar su cumplimiento.



COMUNICACIÓN ESCRITA

3.2.- Incrementar el uso del euskera en las comunicaciones internas escritas de la Institución, acrecentando la redacción original, cuidando la calidad de las comunicaciones y en cualquier soporte.

ACCIONES

Establecer los criterios para el Uso de las Lenguas Oficiales en las comunicaciones escritas internas de la Institución, teniendo en cuenta la legislación y normativa generales vigentes.

Comunicación y sensibilización para con el personal para difundir los criterios para el Uso de las Lenguas Oficiales establecidos por la institución para las comunicaciones escritas de carácter interno.

Promover el uso de distintivos para que el personal con capacidad para trabajar en euskera se conozca mutuamente y para darse a conocer al resto del personal (grupos de outlook, distintivos de sobremesa, pines,...).

Conocer qué trabajadoras y trabajadores desean recibir las comunicaciones internas en euskera y establecer un protocolo para la difusión de la información que se tenga que hacer llegar a esas personas

Identificar y adaptar los documentos estratégicos de carácter interno (para que resulten textos claros, correctos y adecuados) y ponerlos a disposición del personal.



COMUNICACIÓN ESCRITA: PRIORIDADES 2013-2014

3.1.- Incrementar el uso del euskera en las relaciones externas escritas de la Institución, acrecentando la redacción original, cuidando la calidad de las comunicaciones y en cualquier soporte.

ACCIONES

Establecer los criterios para el Uso de las Lenguas Oficiales en las comunicaciones escritas externas, tanto en papel como por vías telemáticas, teniendo en cuenta la legislación y normativa generales vigentes.

Tomar en consideración a las ciudadanas y a los ciudadanos que expresan su deseo de relacionarse con la Administración en euskera, a través del registro de ciudadanas y ciudadanos que desean relacionarse con el Ayuntamiento únicamente en euskera. Establecer medidas para garantizar la aplicación del registro en la Institución



4.- TRADUCCIONES



TRADUCCIONES

DIAGNÓSTICO

AVANCES	ASPECTOS A MEJORAR
<ul style="list-style-type: none">- Muchas traducciones se hacen en el propio Ayuntamiento, sin recurrir al servicio de traducción.- El Euskaltegi municipal ofrece servicio de traducción a las asociaciones del pueblo.- El traductor también realiza correcciones.- El servicio de traducción es muy bueno.- En los Plenos hay servicio de traducción simultánea.	<ul style="list-style-type: none">- A menudo, se recurre demasiado al servicio de traducción, por falta de tiempo o porque no se domina suficiente el euskera,...- Habitualmente se traducen los documentos más difíciles, los más técnicos.- No están establecidos los criterios de traducción.



TRADUCCIONES

4.1.- Mejorar la calidad comunicativa de las traducciones antiguas.

ACCIONES

Repasar los documentos bilingües traducidos hace algún tiempo y corregirlos si fuera preciso, incluso aquellos de las aplicaciones.

Difundir los documentos actualizados, poniéndolos a disposición de todo el personal.

4.2.- Asegurar la versión bilingüe de los textos que no están en euskera.

ACCIONES

Adaptar los modelos de escritos, para que sean más correctos e inteligibles.

Difundir los documentos actualizados, poniéndolos a disposición de todo el personal.



TRADUCCIONES

4.3.- Lograr un equilibrio entre los procesos de creación y traducción.

ACCIONES
Establecer los Criterios para el Uso de las Lenguas Oficiales en la traducción, teniendo en cuenta la legislación y normativa generales vigentes.
Comunicación y sensibilización para con el personal, para difundir los criterios lingüísticos establecidos por la Institución respecto a la traducción, para fomentar la creación de textos en euskera, para no enviar a traducir todo aquello que se recibe en euskera, para trabajar como receptor pasivo,...
Establecer las normas de utilización del servicio de traducción.

4.4.- Mejorar la calidad de los textos en euskera

ACCIONES

Diseñar un protocolo para calibrar la calidad de los textos y ponerlo en marcha.

Disminuir la carga de trabajo del servicio de traducción, priorizando los trabajos de corrección.



TRADUCCIONES: PRIORIDADES 2013-2014

4.2.- Asegurar la versión bilingüe de los textos que no están en euskera.

ACCIONES

Adaptar los modelos de escritos, para que sean más correctos e inteligibles.

4.3.- Lograr un equilibrio entre los procesos de creación y traducción.

ACCIONES

Establecer los Criterios para el Uso de las Lenguas Oficiales en la traducción, teniendo en cuenta la legislación y normativa generales vigentes.

4.4.- Mejorar la calidad de los textos en euskera

ACCIONES

Disminuir la carga de trabajo del servicio de traducción, priorizando los trabajos de corrección.



5.- FORMACIÓN GENERAL



FORMACIÓN GENERAL

DIAGNÓSTICO

AVANCES	ASPECTOS A MEJORAR
<ul style="list-style-type: none">En el Euskaltegi Municipal y en el Servicio de Euskera la mayor parte de los cursos son en euskera, salvo excepciones.	<ul style="list-style-type: none">Se hacen pocos cursos en el Ayuntamiento y, la mayoría son bastante limitados.Los pocos cursos que se han realizado han sido sólo en castellano.Hacer los cursos en castellano, a menudo, lleva a la trabajadora o al trabajador a realizar el trabajo relacionado en castellano.



FORMACIÓN GENERAL

5.1.-Incrementar el uso del euskera en la formación general del personal.

ACCIONES

Establecer los Criterios para el Uso de las Lenguas Oficiales en la formación general del personal, teniendo en cuenta la legislación y normativa generales vigentes.

Comunicación y sensibilización para con el personal en relación con los criterios lingüísticos establecidos por la Institución para la formación general del personal.

Ofertar más cursos en euskera, observando la calidad, tanto en lo que se refiere al propio contenido del curso como a la herramienta comunicativa.

Ofertar cursos en euskera a las trabajadoras y a los trabajadores con un conocimiento adecuado del idioma.



5.1.-Incrementar el uso del euskera en la formación general del personal.

ACCIONES

Establecer los Criterios para el Uso de las Lenguas Oficiales en la formación general del personal, teniendo en cuenta la legislación y normativa generales vigentes.

Ofertar cursos en euskera a las trabajadoras y a los trabajadores con un conocimiento adecuado del idioma.



6.- HERRAMIENTAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS



HERRAMIENTAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS

DIAGNÓSTICO

AVANCES	ASPECTOS A MEJORAR
<ul style="list-style-type: none">En el euskaltegi tienen la mayoría de los programas en euskera.Algunos programas dan la opción a usarlos en euskera. Otros, sin embargo, no ofrecen esa opción.	<ul style="list-style-type: none">Todos los ordenadores del Ayuntamiento (sistema operativo, office) están en castellano.Algunos programas están sólo en castellano (aplicación de recaudación, aplicación de rentas, aplicación de facturas,...).Aunque ofrezcan la opción de ser usados en euskera, casi todo el mundo los usa en castellano.También en el Servicio de Euskera utilizan los programas en castellano.El servicio de correo está sólo en euskera.El programa de gestión de la Policía Municipal está solo cen castellano.



HERRAMIENTAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS

6.1.-Incrementar el uso del euskera en las herramientas y aplicaciones informáticas.

ACCIONES

Establecer los criterios para el Uso de las Lenguas Oficiales en las herramientas y aplicaciones informáticas (sobre todo para las aplicaciones o programas nuevos), teniendo en cuenta la legislación y normativa generales vigentes.

Comunicación y sensibilización para con el personal: para dar a conocer los Criterios para Uso de las Lenguas Oficiales, animar a su aplicación así como a utilizar la versión en euskera,...

Instalar la versión en euskera de aplicaciones y programas informáticos a las personas con capacitación suficiente para usarlas en euskera.

Ofertar formación para usar los programas y las aplicaciones informáticas en euskera.

Actualizar, corregir e innovar la versión en euskera de las aplicaciones y programas específicos.

Realizar una recogida de datos sobre las aplicaciones informáticas de todas las unidades administrativas y elaborar un diagnóstico de su situación con el fin de puedan tomarse las decisiones oportunas en adelante.

Continuar colaborando con quienes tienen la responsabilidad del programa de gestión de expedientes, para garantizar la aplicación de los Criterios establecidos en el Plan del Uso del Euskera.

Analizar las medidas que deben tomarse para garantizar el uso del euskera en los medios informáticos y tecnológicos que desarrollen la Administración digital.



6.1.-Incrementar el uso del euskera en las herramientas y aplicaciones informáticas.

ACCIONES

Establecer los criterios para el Uso de las Lenguas Oficiales en las herramientas y aplicaciones informáticas (sobre todo para las aplicaciones o programas nuevos), teniendo en cuenta la legislación y normativa generales vigentes.

Instalar la versión en euskera de aplicaciones y programas informáticos a las personas con capacitación suficiente para usarlas en euskera.

Ofertar formación para usar los programas y las aplicaciones informáticas en euskera.

Realizar una recogida de datos sobre las aplicaciones informáticas de todas las unidades administrativas y elaborar un diagnóstico de su situación con el fin de puedan tomarse las decisiones oportunas en adelante.



7.- REDES DE INTERNET E INTRANET



REDES DE INTERNET E INTRANET

DIAGNÓSTICO

AVANCES	ASPECTOS A MEJORAR
<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="253 446 991 486">— No hay Intranet.<li data-bbox="253 522 991 682">— El Ayuntamiento sólo tiene un sitio web y es bilingüe. Al entrar se debe elegir el idioma. Algunos apartados sobre turismo están en inglés.<li data-bbox="253 718 991 758">— Se va a habilitar una nueva página web.<li data-bbox="253 793 991 869">— En las redes sociales (facebook, twitter) también se usa el euskera.	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="1002 446 1748 515">— La mayor parte de las visitas de Internet son en castellano.



7.1.- Garantizar la presencia del euskera en las páginas web, cuidando la comunidabilidad.

ACCIONES

Definir los criterios para el Uso de las Lenguas Oficiales los contenidos que se exponen a través de Internet.

Comunicación y sensibilización para con el personal para difundir los criterios para el Uso de las Lenguas Oficiales establecidos por la institución para Internet y animar a su cumplimiento.

Tener en cuenta a la ciudadanía (por ejemplo, realizar una campaña entre la ciudadanía para animar a que utilicen la versión en euskera de la página web).

Configurar en euskera el navegador de las trabajadoras y trabajadores euskaldunes.



7.1.- Garantizar la presencia del euskera en las páginas web, cuidando la comunidabilidad.

ACCIONES

Definir los criterios para el Uso de las Lenguas Oficiales los contenidos que se exponen a través de Internet.

Tener en cuenta a la ciudadanía (por ejemplo, realizar una campaña entre la ciudadanía para animar a que utilicen la versión en euskera de la página web).

Configurar en euskera el navegador de las trabajadoras y trabajadores euskaldunes.



8.- PUBLICACIONES



PUBLICACIONES

DIAGNÓSTICO

AVANCES	ASPECTOS A MEJORAR
<ul style="list-style-type: none">— La agenda cultural y la revista municipal se publican en las dos lenguas.— Las publicaciones son bilingües.— Las publicaciones del área de Euskera son sólo en euskera.	<ul style="list-style-type: none">— A menudo recae sobre la persona responsable de comunicación la responsabilidad de redactar la versión en euskera.



PUBLICACIONES

8.1.-Incrementar la presencia del euskera en las publicaciones.

ACCIONES

Establecer los Criterios para el Uso de las Lenguas Oficiales en las publicaciones a través de cualquier soporte, teniendo en cuenta la legislación y normativa generales vigentes.

Comunicación y sensibilización para con el personal, en relación con los criterios lingüísticos establecidos por la Institución para las publicaciones.

Fomentar que el lenguaje usado en las publicaciones sea claro, correcto y adecuado.

Establecer medidas para garantizar el uso de los topónimos y nomenclátors establecidos por el propio Ayuntamiento en todas las publicaciones y documentos municipales.



PUBLICACIONES: PRIORIDADES 2013-2014

8.1.-Incrementar la presencia del euskera en las publicaciones.

ACCIONES
Establecer los Criterios para el Uso de las Lenguas Oficiales en las publicaciones a través de cualquier soporte, teniendo en cuenta la legislación y normativa generales vigentes.
Fomentar que el lenguaje usado en las publicaciones sea claro, correcto y adecuado.



9.-PAISAJE LINGÜÍSTICO



PAISAJE LINGÜÍSTICO

DIAGNÓSTICO

AVANCES	ASPECTOS A MEJORAR
<ul style="list-style-type: none">Las calles tienen nombres en euskera.En el Ayuntamiento, casa de cultura, escuela de música, biblioteca, ... los rótulos interiores son bilingües, precediendo la versión de euskera a la de castellano.En el Euskaltegi municipal hay rótulos sólo en euskera.La mayor parte de los carteles de la calle están solo en euskera (polideportivo, casa de cultura,...)Los carteles vado/pasabidea se han traducido hace poco.Los vehículos de la Policía Local, uniformes, etc. están sólo en euskera.Los carteles de las obras y demás son bilingües en general.La cartelería del área de Turismo suele ser trilingües (euskera, castellano, inglés).	<ul style="list-style-type: none">Los archivos, carpetas y la papelería está sólo en castellano y lo que está en euskera no siempre es correcto.En algunos casos, se podría prescindir del texto en castellano.Existen carencias en los ámbitos del área de Deportes: marcadores, carteles,...Cuando se oficialice el cambio de denominación, será preciso cambiar los rótulos de Sopelana por Sopela, siguiendo la normativa del euskera.



PAISAJE LINGÜÍSTICO

9.1.-Incrementar la presencia del euskera en el paisaje lingüístico interno de la Institución.

ACCIONES

Establecer los criterios para el Uso de las Lenguas Oficiales en el ámbito del paisaje lingüístico (cuando bilingüe, cuando sólo en euskera,...), teniendo en cuenta la legislación y normativa generales vigentes.

Comunicación y sensibilización para con el personal, respecto a los Criterios para Uso de las Lenguas Oficiales establecidos por la Institución y animar a respetarlos; animar también a escribir en euskera notas puntuales.

Analizar el paisaje lingüístico y, detectadas deficiencias, corregir los errores y asegurar que se ponga al menos en euskera lo que sólo esté en castellano

Contactar con las empresas proveedoras para garantizar el uso del euskera en los paneles de las nuevas herramientas.

Destacar el euskera en las notas o rótulos bilingües (tamaño, situación,...)

Corregir o poner en euskera los archivos, carpetas y cualesquiera otros soportes de uso en el trabajo.



9.2.- Incrementar el uso del euskera en la señalización, toponimia o avisos ocasionales del ámbito de la Administración, salvaguardando la comunicabilidad.

ACCIONES

Analizar todas las señales del municipio del ámbito de la Administración e identificar las carencias.

Concretar los procedimientos para poner al menos en euskera las señales de tráfico de competencia de la Administración, junto con las personas responsables de cada ámbito.

Poner al menos en euskera la toponimia del municipio (topónimos, calles, parques públicos,...) y corregir los que no sean correctos.

Garantizar la presencia del euskera en las obras públicas.

Garantizar una presencia de calidad del euskera en los carteles, avisos y hojas informativas de ferias y mercados ocasionales, cuidando, sobre todo, los espacios y escritos dirigidos a la infancia y la juventud.

Establecer medidas para garantizar el uso de los topónimos y nomenclátors establecidos por el propio Ayuntamiento.

Establecer medidas para que las empresas contratadas (jardinería, limpieza, electricidad,...) utilicen rótulos y uniformes en euskera.

Realizar el inventario de los carteles del ámbito de la Administración e identificar las carencias.



PAISAJE LINGÜÍSTICO: PRIORIDADES 2013-2014

9.1.- Incrementar la presencia del euskera en el paisaje lingüístico interno de la Institución.

ACCIONES

Establecer los criterios para el Uso de las Lenguas Oficiales en el ámbito del paisaje lingüístico (cuando bilingüe, cuando sólo en euskera...) teniendo en cuenta la legislación y normativa generales vigentes

Analizar el paisaje lingüístico y, detectadas deficiencias, corregir los errores y asegurar que se ponga al menos en euskera lo que sólo esté en castellano

Corregir o poner en euskera los archivos, carpetas y cualesquiera otros soportes de uso en el trabajo.

9.2.- Incrementar el uso del euskera en la señalización, toponimia o avisos ocasionales del ámbito de la Administración, salvaguardando la comunicabilidad.

ACCIONES

Analizar todas las señales del municipio del ámbito de la Administración e identificar las carencias.

Concretar los procedimientos para poner al menos en euskera las señales de tráfico de competencia de la Administración, junto con las personas responsables de cada ámbito.

Poner al menos en euskera la toponimia del municipio (topónimos, calles, parques públicos,...) y corregir los que no sean correctos.

Garantizar la presencia del euskera en las obras públicas.



10.- ANUNCIOS, PUBLICIDAD Y CAMPAÑAS



ANUNCIOS, PUBLICIDAD Y CAMPAÑAS

DIAGNÓSTICO

AVANCES	ASPECTOS A MEJORAR
<ul style="list-style-type: none">Las campañas, anuncios, bandos y notas de prensa siempre están, al menos, en euskera.En las ruedas de prensa se da prioridad al euskera.Se han seguido realizando en euskera las declaraciones en televisión.Los actos públicos son en euskera o bilingües.	<ul style="list-style-type: none">Las entrevistas se realizan en función de la lengua que utiliza el medio.No hay fijados criterios para los actos públicos.



ANUNCIOS, PUBLICIDAD Y CAMPAÑAS

10.1.- Incrementar la presencia del euskera en anuncios, publicidad y campañas, cuidando la comunicabilidad.

ACCIONES

Establecer los Criterios para el Uso de las Lenguas Oficiales en publicidad y campañas, teniendo en cuenta la legislación y normativa generales vigentes.

Comunicación y sensibilización para con el personal y las personas con responsabilidad política respecto a los criterios lingüísticos establecidos por la institución en el ámbito de anuncios, publicidad y campañas.

Respetar las especificidades y expresiones de cada idioma en la publicidad: en la creación de anuncios,...

Uso claro, correcto y adecuado del euskera.



ANUNCIOS, PUBLICIDAD Y CAMPAÑAS: PRIORIDADES 2013-2014

10.1.- Incrementar la presencia del euskera en anuncios, publicidad y campañas, cuidando la comunicabilidad.

ACCIONES

Establecer los Criterios para el Uso de las Lenguas Oficiales en publicidad y campañas, teniendo en cuenta la legislación y normativa generales vigentes.

Respetar las especificidades y expresiones de cada idioma en la publicidad: en la creación de anuncios,...



11.- SUBVENCIONES



SUBVENCIONES

DIAGNÓSTICO

AVANCES	ASPECTOS A MEJORAR
<ul style="list-style-type: none">- En las subvenciones que gestiona el área de Cultura (cultura, mujer, tercera edad, cooperación y euskera) hay establecidos algunos criterios.- En algunas convocatorias de subvención se da mayor puntuación si se presenta la memoria y la documentación en euskera.- Se han dado ayudas para poner en euskera los rótulos de establecimientos (con la colaboración del personal técnico del área de Urbanismo).- Se comprueba a través de la memoria el cumplimiento de los criterios lingüísticos en las subvenciones.	<ul style="list-style-type: none">- Se debería mejorar el seguimiento del cumplimiento de los criterios establecidos en la concesión de subvenciones.



SUBVENCIONES

11.1.- Garantizar el cumplimiento de las condiciones lingüísticas en las adjudicaciones de subvenciones.

ACCIONES

Establecer los Criterios para el Uso de las Lenguas Oficiales en el ámbito de las subvenciones, teniendo en cuenta la legislación y normativa generales vigentes y garantizar su cumplimiento, al menos en lo referido a los siguientes sectores: empresarial, asociaciones de tiempo libre, deportivas, culturales, medios de comunicación, paisaje lingüístico (comercio, hostelería, nuevas tecnologías,...).

Comunicación y sensibilización para con el personal respecto a los criterios lingüísticos establecidos por la Institución en el ámbito de las subvenciones.



SUBVENCIONES: PRIORIDADES 2013-2014

11.1.- Garantizar el cumplimiento de las condiciones lingüísticas en las adjudicaciones de subvenciones.

ACCIONES

Establecer los Criterios para el Uso de las Lenguas Oficiales en el ámbito de las subvenciones, teniendo en cuenta la legislación y normativa generales vigentes y garantizar su cumplimiento, al menos en lo referido a los siguientes sectores: empresarial, asociaciones de tiempo libre, deportivas, culturales, medios de comunicación, paisaje lingüístico (comercio, hostelería, nuevas tecnologías,...).



12.- EMPRESAS CONTRATADAS



EMPRESAS CONTRATADAS

DIAGNÓSTICO

AVANCES	ASPECTOS A MEJORAR
<ul style="list-style-type: none">- El personal puede optar a recibir la nómina en euskera o castellano.- En las contrataciones de Cultura sí se exigen condiciones: que el personal de las empresas sí tenga capacitación en euskera. En algunos casos mejora la puntuación en otros es requisito.	<ul style="list-style-type: none">- Todos los pliegos están en castellano (aunque estén bastante estandarizados).- No se han establecido criterios para las contrataciones, sobre todo para las contrataciones del área de personal.- También los contratos están en castellano.- Es preciso mejorar el seguimiento en las contrataciones de Cultura.



EMPRESAS CONTRATADAS

12.1.-Garantizar el cumplimiento de las condiciones lingüísticas en todas las fases del procecimiento de contratación.

ACCIONES

Establecer los Criterios para el Uso de las Lenguas Oficiales en publicidad y campañas, teniendo en cuenta la legislación y normativa generales vigentes, y garantizar su cumplimiento en el ámbito de la contratación administrativa.

Comunicación y sensibilización para con los órganos de contratación para asegurar la inclusión y cumplimiento de las condiciones lingüísticas en los pliegos de contratación.

Garantizar la presencia de recursos en euskera, así como de personal cualificado para dar servicio en euskera en las contrataciones que conlleven relación con la ciudadanía.

Realizar seguimiento del cumplimiento de las obligaciones lingüísticas en las contrataciones administrativas ya formalizadas.



12.1.-Garantizar el cumplimiento de las condiciones lingüísticas en todas las fases del procecimiento de contratación.

ACCIONES

Establecer los Criterios para el Uso de las Lenguas Oficiales en publicidad y campañas, teniendo en cuenta la legislación y normativa generales vigentes, y garantizar su cumplimiento en el ámbito de la contratación administrativa.

Garantizar la presencia de recursos en euskera, así como de personal cualificado para dar servicio en euskera en las contrataciones que conlleven relación con la ciudadanía.

